

EN LO PRINCIPAL: Amplía Consulta RUC 002-2024; **OTROSÍ:** Solicita nuevo plazo.


Sistema de Autorregulación y buenas prácticas gremiales UC.

María del Pilar Fernández, Directora Ejecutiva Unidad Transparenta, solicitante de la Consulta RUC 002-2024, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del *Reglamento del procedimiento de consultas y reclamos ante el sistema de autorregulación y buenas prácticas gremiales*, vengo a ampliar la Consulta RUC 002-2024 en curso, que busca definir estándares aplicables a la contratación de funcionarios públicos por parte de los laboratorios que forman parte de la asociación.

La solicitud tiene por objeto ampliar la materia sujeta a observaciones, a fin de generar una instancia de debate constructivo y propositivo sobre las mejores prácticas aplicables en los procesos de contratación de personas, **no sólo provenientes del sector público, sino también aquellas provenientes del sector privado**. Lo anterior resulta relevante de cara a los desafíos que también presenta la contratación de personas pertenecientes al sector privado, donde las compañías deben adoptar medidas que resguarden adecuadamente la libre competencia, la competencia leal en el mercado, y el derecho constitucional de la libertad de trabajo.

OTROSÍ: considerando que esta presentación amplía el objeto de la consulta causa RUC 002-2024, solicito a Ud. se conceda un nuevo plazo de observaciones de conformidad con el artículo 5.9 del reglamento, a fin de permitir a laboratorios farmacéuticos miembros de la Cámara de la Innovación Farmacéutica de Chile A.G. y a terceros interesados que puedan aportar nuevos antecedentes.

Sin otro particular se despide atentamente,



Pilar Fernández V.
Directora Ejecutiva
TRANSPARENTA